

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

19992 *REAL DECRETO 1460/2005, de 2 de diciembre, por el que se dispone el cese de don Álvaro Sebastián de Erice y Gómez-Acebo como Embajador de España en la República de Croacia.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 2 de diciembre de 2005,

Vengo en disponer el cese de don Álvaro Sebastián de Erice y Gómez-Acebo como Embajador de España en la República de Croacia, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 2 de diciembre de 2005.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores
y de Cooperación,

MIGUEL ÁNGEL MORATINOS CUYAUBÉ

19993 *REAL DECRETO 1461/2005, de 2 de diciembre, por el que se dispone el cese de don Fernando de Galainena Rodríguez como Embajador de España en los Emiratos Árabes Unidos.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 2 de diciembre de 2005,

Vengo en disponer el cese de don Fernando de Galainena Rodríguez como Embajador de España en los Emiratos Árabes Unidos, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 2 de diciembre de 2005.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores
y de Cooperación,

MIGUEL ÁNGEL MORATINOS CUYAUBÉ

19994 *REAL DECRETO 1462/2005, de 2 de diciembre, por el que se dispone el cese de don José Manuel Paz y Agüeras como Embajador en Misión Especial para la Candidatura de Zaragoza como sede de la Exposición Internacional 2008.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 2 de diciembre de 2005,

Vengo en disponer el cese de don José Manuel Paz y Agüeras como Embajador en Misión Especial para la Candidatura de Zaragoza como sede de la Exposición Internacional 2008, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 2 de diciembre de 2005.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores
y de Cooperación,

MIGUEL ÁNGEL MORATINOS CUYAUBÉ

19995 *REAL DECRETO 1464/2005, de 2 de diciembre, por el que se designa Embajador de España en la República de Croacia a don Manuel Salazar Palma.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 2 de diciembre de 2005,

Vengo en designar Embajador de España en la República de Croacia a don Manuel Salazar Palma.

Dado en Madrid, el 2 de diciembre de 2005.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores
y de Cooperación,

MIGUEL ÁNGEL MORATINOS CUYAUBÉ

19996 *REAL DECRETO 1465/2005, de 2 de diciembre, por el que se designa Embajador de España en los Emiratos Árabes Unidos a don Manuel Piñeiro Souto.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 2 de diciembre de 2005,

Vengo en designar Embajador de España en los Emiratos Árabes Unidos a don Manuel Piñeiro Souto.

Dado en Madrid, el 2 de diciembre de 2005.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores
y de Cooperación,

MIGUEL ÁNGEL MORATINOS CUYAUBÉ

19997 *REAL DECRETO 1466/2005, de 2 de diciembre, por el que se designa Embajadora de España en la República de Botsuana a doña María Victoria Scola Pliego.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 2 de diciembre de 2005,

Vengo en designar Embajadora de España en la República de Botsuana a doña María Victoria Scola Pliego, con residencia en Windhoek.

Dado en Madrid, el 2 de diciembre de 2005.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores
y de Cooperación,

MIGUEL ÁNGEL MORATINOS CUYAUBÉ

19998 *REAL DECRETO 1467/2005, de 2 de diciembre, por el que se designa Embajador de España en la República de Tayikistán a don Santiago Chamorro y González Tablas.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 2 de diciembre de 2005,

Vengo en designar Embajador de España en la República de Tayikistán a don Santiago Chamorro y González Tablas, con residencia en Almaty.

Dado en Madrid, el 2 de diciembre de 2005.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores
y de Cooperación,

MIGUEL ÁNGEL MORATINOS CUYAUBÉ

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

19999 *REAL DECRETO 1468/2005, de 2 de diciembre, por el que se nombra Rector Magnífico de la Universidad Nacional de Educación a Distancia a don Juan Antonio Gimeno Ullastres.*

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional primera de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con su artículo 20.2, y cumplidos los trámites previstos en los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, aprobados por el Real Decreto 426/2005,

de 15 de abril, a propuesta de la Ministra de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 2 de diciembre de 2005,

Vengo en nombrar Rector Magnífico de la Universidad Nacional de Educación a Distancia a don Juan Antonio Gimeno Ullastres.

Dado en Madrid, el 2 de diciembre de 2005.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Educación y Ciencia,

MARÍA JESÚS SAN SEGUNDO GÓMEZ DE CADIÑANOS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

20000 *ORDEN ITC/3772/2005, de 7 de noviembre, por la que se hace pública la adjudicación de puestos de trabajo provistos por el procedimiento de libre designación (15/05).*

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 38.2 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio ha dispuesto hacer pública la adjudicación de puestos de trabajo especificados en el anexo a la presente Orden, que habían sido convocados mediante Orden ITC/3028/2005, de 22 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 1 de octubre), para ser provisto por el procedimiento de libre designación.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 7 de noviembre de 2005.-El Ministro, P. D. (Orden ITC/3187/2004, de 4 de octubre, BOE del 6), la Subsecretaria, María Teresa Gómez Condado.

Sr. Secretario General Técnico.